

# CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: SANTA MARÍA MALINALCO (PBLO)

Clave: 02-096 Dirección Distrital: 05 Demarcación territorial: AZCAPOTZALCO

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 03  Ordinaria  Extraordinaria  X  
*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Sede de la Dirección Distrital 05 del IECM  
(Sito en Av. 22 de febrero No. 251, Col. Santa María Malinalco, Alcaldía Azcapotzalco)

Fecha de la reunión: 13 de diciembre de 2021 Hora: 09:00 hrs *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

### Orden del día

- 1 Lista de asistencia
- 2 Lectura y aprobación del orden del día
- 3 Se informa la renuncia de la representante de la COPACO
- 4 Procedimiento de Insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión hasta mayo del año 2022

Fecha de expedición: 08/DIC/2021 *Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para el tiempo.*

### Personas integrantes que convocan:

*Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.*

<p>C. Francisco Demetrio Rivera Flores</p>	<p>C. <del>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</del> José Álvaro Jiménez Patiño</p>	<p>C. <del>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</del> Annalicia Prastino Zentueñas</p>
<p>C. Hilda Rocha Hernández</p>	<p>C. <del>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</del> Jesús Vaca Rodríguez</p>	<p>C. Alberto Martínez Bermeo</p>
<p>C. Norma Marín Osnaya</p>	<p>C. <del>Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.</del> Guillermo Manuel Martínez Osnaya</p>	

### Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.